



UNIVERSIDAD DE CHILE VALPARAISO
AREA DE ARTE Y TECNOLOGIA

LA CASA DEL MUSEO DEL MAR

A fines del año pasado, se promulgó una ley que viene a modificar auspiciosamente el indigno destino de uno de los escasos Monumentos Nacionales que posee la ciudad de Valparaíso. En efecto, la Ley N° 17.236 de fecha 21 de Noviembre de 1969, ordena la creación de un "Museo del Mar" en el edificio ubicado en calle Merlet N° 195, en el cerro Cordillera.

La primera consecuencia de tan loable iniciativa debe conducir a la necesaria restauración de la casa, alentadora alternativa que impedirá su segura desaparición en un plazo breve, como era de temer dado su deplorable estado de conservación.

Complementa este plan en ejecución, una disposición obtenida recientemente, con el objeto de facilitar desde el punto de vista legal la creación del Museo del Mar. Se trata de un artículo incluido en la Ley N° 17.288 de 4 de Febrero de 1970, según el cual se regula la forma en que la institución propietaria procederá a transferir la casa al Ministerio de Educación.

Trascendiendo a un plano más general, la última ley que se ha mencionado, denominada de Monumentos Nacionales, está llamada a desempeñar, a través de su articulado pertinente, un rol de gran importancia en el proceso de desarrollo de nuestra nacionalidad. Fue dictada en reemplazo del Decreto N° 3.500 de 19 de Junio de 1925, ya caducado e insuficiente en muchos aspectos. En un paso que expresa una creciente madurez, Chile abre ahora la perspectiva de la adecuada valoración del patrimonio presente en su territorio; desde hoy, cabe esperar que la nueva legislación, en uso de atribuciones más efectivas, inaugure una época de verdadera preocupación por salvaguardar todos los bienes de nuestra cultura nacional, de manera orgánica y sobre la base que sólo el conocimiento especializado puede proporcionar.

En coincidencia con este espíritu, la Universidad de Chile, que tenía avanzado un estudio sobre la casa del "Museo del Mar" (#), se encuentra en condiciones de aportar los antecedentes que permiten formular

(#) Myriam Waisberg, Sonia Martínez. Los terrenos del antiguo Castillo de San José . Valparaíso, Area de Arte y Tecnología, Universidad de Chile, 1969.

//



el criterio de restauración que corresponde para preservar, con propiedad, este valioso legado histórico - arquitectónico de la región.

BREVE HISTORIA DE LOS TERRENOS.

La casa en que será instalado el "Museo del Mar", se encuentra emplazada en un ángulo del que fuera el recinto amurallado del antiguo Castillo de San José. Esta fortaleza, una de las contadas obras de antaño que permanece en el recuerdo del puerto de Valparaíso, formaba parte de la cadena de fortificaciones dispuestas por la corona española en las costas de la Capitanía General de Chile, con finalidades defensivas. Su construcción dataría de las últimas décadas del siglo XVII, entre los años 1682 y 1692, época en que don José de Garro desempeñaba el cargo de gobernador de la Colonia.

El programa del conjunto primitivo, que incluía algunos edificios de servicio público, contemplaba instalaciones como la planchada para la colocación de los cañones, la batería, los cuarteles, la casa del gobernador, la cárcel y una capilla militar. Tan amplio programa arquitectónico, unido al extraordinario emplazamiento de la obra, en el centro de la ciudad y ligeramente elevado sobre el puerto, confirieron a la fortaleza una importancia categórica. Y si bien es cierto no se dió en ningún momento la oportunidad de probar su potencia defensiva, en cambio es indudable que como complejo arquitectónico mantuvo un predominio sin contrapeso en la planta urbana de Valparaíso, durante todo el período colonial.

Esta situación varió notoriamente a comienzos del siglo XIX. Ya con anterioridad, a raíz del terremoto del año 1730, el Castillo de San José había sufrido daños de consideración, que dieron origen a múltiples reparaciones parciales a través de todo el siglo XVIII. No obstante, el grado de deterioro se fue acrecentando; por último, a consecuencias de los mismos de Noviembre de 1822 se produjo su derrumbe, quedando su fábrica en estado irrecuperable, según testimonios de viajeros contemporáneos. Debido a ello, el gobierno determinó el remate público de los terrenos, que se llevó a cabo en el año 1840, época de la cual dataría, asimismo, la construcción del edificio que se ha conservado hasta hoy.

VALORACION DE LA CASA.

El primer propietario de la casa fue Juan Mouat, quién programó en ella la instalación de una serie de instrumentos, necesarios para el ejercicio de su profesión de relojero; la denominación de "El Observatorio"

//



con que prontamente se le llegó a identificar en el vecindario se explica, pues, por su destino inicial.

A partir de 1863, la propiedad fue objeto de numerosas transacciones, perteneciendo sucesivamente a destacados vecinos del puerto; por último, la adquirió la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, en el año 1944.

Con posterioridad, debido a su ubicación en los terrenos del antiguo Castillo de San José, este edificio fue declarado Monumento Histórico Nacional por decreto N° 2.372 de 19 de Marzo de 1963; de acuerdo a los antecedentes entonces disponibles, se procedió así en atención a su presunto valor como reminiscencia de la arquitectura militar del litoral chileno y, especialmente, como supuesta sede de sucesos históricos que la tradición vincula a la casa de manera persistente.

Sin embargo, del estudio profesional efectuado en la Universidad de Chile, se desprenden valores diferentes.

La vieja casona posee una importancia cultural innegable, pues ilustra con propiedad el período arquitectónico correspondiente a la etapa inicial de nuestra Independencia. Sobre una traza que expresa una concepción planimétrica de evidente arraigo colonial, se levanta una fábrica en cuyos alzados se ha incorporado, en algunos elementos, un tratamiento de inspiración neoclásica; al mismo tiempo, toda la composición ensaya, en diferentes aspectos, un sentido nuevo. Esta observación es especialmente notoria en cuanto al uso de los espacios, determinado aquí por un modo de vida ya distinto del que fluye del modelo colonial. En general, la solución tiende a una mayor congruencia con la arquitectura de la época, a la vez que constituye una tímida consecuencia de los cambios provocados por el advenimiento de la República en la estructura del país.

CRITERIO PARA LA RESTAURACION

Siendo la Universidad de Chile el centro de estudios superiores que asume, por definición, la creación de conocimientos mediante la utilización de métodos científicos, los resultados de sus investigaciones, en el campo de la historia de la arquitectura, constituyen una base segura para formular criterios de restauración.

La Universidad de Chile inició los estudios de esta casa en el año 1967, profundamente preocupada por el estado ruinoso en que se encontraba el edificio, cuyo abandono hacía temer su destrucción total en cualquier momento. A fines de 1968, finalizado el trabajo, se comunicó a las autori-



dades pertinentes el resultado de la investigación, colocando a su disposición todo el material reunido en el transcurso de la misma.

De los conocimientos que proporciona ese estudio se deduce, claramente, que la restauración de la casa significa la preservación del edificio denominado "El Observatorio", que Juan Mouat levantara alrededor de 1840, del cual se poseen suficientes antecedentes para proceder profesionalmente con un margen aceptable de seguridad. En cuanto al edificio que pudo haber existido anteriormente en el mismo emplazamiento, formando parte del antiguo Castillo de San José, se carece de los antecedentes gráficos y de las especificaciones técnicas que autorizarían su reconstitución material, ya que en tales circunstancias no cabe siquiera hablar de restauración.

Desde el punto de vista de la historia de la arquitectura chilena, la casa posee suficientes características que recomiendan, sin lugar a dudas, su conservación; por los valores que implica, el criterio para la restauración no puede, consecuentemente, eludir la verdad histórico-cultural que ella representa, así como tampoco puede, de acuerdo, a los modernos planteamientos sobre la materia, enmascararla en un ambiente equívoco, expresamente fabricado a su alrededor.

Sobre la base de los antecedentes fundamentales, oportunamente dados a conocer, se ha cumplido con la responsabilidad actual de señalar, en esencia, el criterio profesional aplicable a este caso. En cualquier nivel de decisiones en que se actúe, nadie podría hoy desconocer la existencia de esta carpeta de datos, que concurren a precisar la fisonomía histórica de la casa del "Museo del Mar" y posibilitan la elaboración de un plan que permita, junto a la restauración de la obra arquitectónica, efectuada con rigor científico en los términos que corresponde, la restitución de la antigua casa al servicio de la ciudad, en el marco de dignidad que exige el índice cultural de Valparaíso.

Arquitecto MYRIAM WAISBERG

Valparaíso, Febrero de 1970.